**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Dirección de Obras Municipales

DECRETO Nº 37 /

CHIGUAYANTE, 11 ENE 2016

VISTOS : Solicitud de Feriado Legal de fecha 11 de diciembre de 2015 del señor Hugo Abarca Valenzuela, que comprende el periodo entre el 04 de enero de 2016 hasta el 29 de enero de 2016, ambas fechas inclusive y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase como Inspector Técnico subrogante, de las obras "Terminación Mejoramiento Plaza Sector Inés Enríquez Frodden, Chiguayante" y "Construcción Talud de Emergencia Los Ciruelos", que inspecciona el señor Hugo Abarca Valenzuela a don Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de Obras del Departamento de Construcciones, por el periodo en que el titular hace efectivo su Feriado Legal, el cual comprende desde el 04 de enero de 2016, hasta el 29 de enero de 2016, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV./LTS./MMC./HAV./nrc.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ENE. 2016 HORA 11:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA CFE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Bianca Flores Casanova (ITO)
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados